



REPUBLICA MEXICANA

SELLO CUARTO VENTEN  
TE MAR AVEDELLA AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y OXAVANTA.

Confieran y revelua la practica de dho estado con lo demas que  
tubiere por combeniente para que se haga e se cumpla e se cumplase  
de dhos soldados, como lo espera la Ciudad de el Celo de dichos  
Señores, aquienda las Grauias por el Comercio con que se han  
fatigado en este arumpto =

Libram para  
el destuario

Don Joseph Droyo Cocuano mayor del Ayuntamiento  
dio cuenta a esta Ciudad, como en su carta e la representacion echada  
al Cavallero Inspector de el Comercio numero de prendas que se  
Juan Francisco Palacios Sargento mayor del M<sup>to</sup> de milicias se  
havian desechado, en la revista del Destuario de Contingentes  
de esta Capital cuyo total excedia a demas y un mill D. 2 e la  
orden que se le dio, para que las de buen serbicio, que se pudiesen  
componer se admitiesen; se le encargó a la Junta de Guerra aser  
tore a la nueva revista con dho Sargento mayor; y haviendose  
separado, todo lo serbible del Destuario, para componer, remendar, y  
recorer; fue preciso formar nueva certificacion comprehensiva de  
las prendas que faltaban para el completo, asi por el derecho, como  
por la Contratacion; Y resulto de su tota e el conto e Proceso de  
ta y sus r<sup>tas</sup> y r<sup>tas</sup> m<sup>tas</sup>, como lo acredita la que dio el referido mayor  
en quinze de Diciembre de laño proximo pasado, quedando a su  
cargo conducir desde la foz de este Almacén las pieas q<sup>tas</sup> compren  
de, que parte de ellas han llegado, y se espera el residuo: Y por lo que  
mira a la composicion e el resto de dho Destuario, su colocacion, limpi  
y remiendo ha corrido por mano de D. Pedro favorito Mayordomo, y  
el todo de dho garto y materia sus cuantos D. a costa de su nueva; havi  
do resultado de su diligencia el alivio de cerca de ochomil D. com

